



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 5 de abril de 2018

Boletín de prensa No. NAC-COM-18-0017

SRI PRESENTA LA NUEVA VERSIÓN DEL FORMULARIO 101 EN LÍNEA

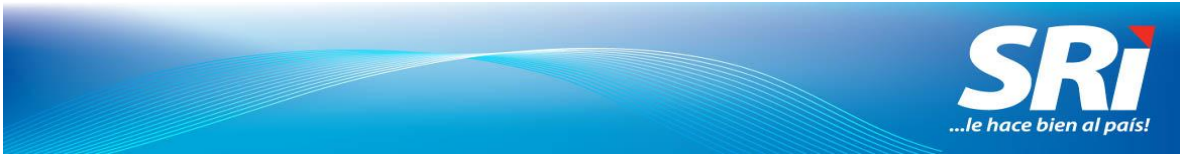
En la página web del Servicio de Rentas Internas (www.sri.gob.ec) está disponible la nueva versión del formulario 101 en línea para la declaración del Impuesto a la Renta y presentación de estados financieros de sociedades y establecimientos permanentes.

La nueva versión en línea de este formulario tiene las siguientes mejoras para el registro de información sobre:

- Exoneración del pago del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta para las sociedades, que hacen uso del beneficio tributario de rebaja del 100%, 60% y 40% del pago del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta, de acuerdo a su nivel de ventas o ingresos del período fiscal 2017 (decretos No. 210 y 218, suscritos el 20 de noviembre de 2017).
- Incentivos tributarios establecidos en la Ley de Solidaridad en la nueva casilla 7908 denominada "Incentivos a la Ley de Solidaridad (deducción por inversiones nuevas, exoneración para IFIS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias).
- Facilidad en la presentación de declaraciones sustitutivas, ya que en esta nueva versión se presenta la información de la declaración original a partir de las declaraciones realizadas y enviadas desde el 24 de marzo de 2017.
- Se incorporan campos y cambios en la denominación de casillas para el cumplimiento de la normativa tributaria vigente.

Los plazos para la presentación de esta declaración son:

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril



Nota: En caso de vencimiento en fines de semana o feriado, se trasladará al siguiente día hábil.

Para acceder al formulario 101 en línea, el contribuyente debe ingresar con su usuario y contraseña a SRI en Línea en www.sri.gob.ec, opción Declaraciones / Declaraciones de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones.

Para más información puede comunicarse al 1700 774 774 y desde Cuenca al 04 2 598-441.

***Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***